

## LA ANTORCHA.

---

*Continúa el discurso sobre la opinion pública mallorquina.*

La voz de la verdad se oye á veces desde el profundo abismo en que la precipitaron los protectores de ciertas ideas tan alhagüeñas á aquellas buenas almas que poseidas de la mas ferviente caridad ácia sí mismas, gozan en paz las dulces preeminencias, de que se encuentran adornadas. Así fué que desembarazada la *Aurora* de los primeros estorbos que la astucia maligna de los enemigos de la luz ponía á su vista, con el loable fin de arredrarla en los primeros pasos de su patriótica marcha, se dedicó con ardor á la ilustracion de varios puntos interesantes que hasta entónces ni siquiera habian dado muestras de exístir, y al destierro de las preocupaciones que obscurecen y degradan la razon humana, que habian penetrado hasta los senos mas ocultos de esta region afortunada. Los dignos sugetos (\*) asociados á esta nobilísima empresa son acreedores á la eterna gratitud de los Españoles, y particularmente de los mallorquines que han debido á sus útiles desvelos el conocimiento de muchas ideas conducentes á la mejora y progresos de este pais; y si en el dia hay algunos que crean, ó finjan creer lo contrario, no dudo que cam-

---

(\*) *Montis, Victorica y Salvá, nombres apreciables á las ojos de los que saben el trabajo que cuesta y á quantos peligros se expone el que siembra con mano generosa la semilla del desengaño; porque, como suele decirse, las verdades amargan.*

biará la escena, quando juzguen por sí mismos, y no se humillen á la voz de los que fallan decididamente sobre la esencia de las cosas que menos conocen.

Estos erán los antagonistas natos de la *Aurora*, los que debian emplear todas las arterias de su peregrina industria, para entorpecer los adelantamientos que procurase la demostracion de la verdad á los ojos de aquellos, que no estaban bastante ciegos para no percibir algun tanto los reflexos de la claridad, que iba disipando las sombras mortíferas, que cubrian este emisferio.

Desde los sepulcros dichosos, donde se anida la paz amable, desde las cavernas augustas en que el filosofo, y el hombre desprendido de los atractivos mundanos (por efecto de una gracia superior) contemplan con dolorosa y pia afficcion los desordenes en que gime la miserable especie humana, desde aquellas mansiones casi celestiales, donde la austeridad, el retiro, la penitencia, el despego del polvo, y la abnegacion de si mismos han reunido una caterva de hombres escogidos, y envidiables; contemplan algunos mas que singulares individuos la mutacion que las doctrinas *aurorales* producen en el modo de ver de los isleños pensadores. En el asombro que causó á estas familias predilectas, á estos ociosos cultivadores el espectáculo nuevo que se ofrecia á su consideracion, y la perspectiva de remotos sucesos que entreveian confusamente, no pudo formarse un discurso metódico, no tubieron lugar las reglas logicas del sublime, intrincado, y tortuoso escolasticismo; solo tubo lugar el pasmo y la admiracion, semejante á la que experimenta el campesino acostumbrado á objetos rusticos y á las ceremonias poco estudiadas de su parroquia, quando por primera vez se presentan á su curiosidad las galas esmeradas de los habitantes de la villa, y el boato esplendoroso de las procesiones, rosarios, y festejos del rito religioso-ciudadano.

En el primer raciocinio que pudieron abortar, después de haber observado tan ingrato fenómeno, dijeron con mal formadas é interrumpidas voces: ¿ *Qué furor es este, Ciudadanos* (\*) que idea es la vuestra, ó que consecuencias felices os prometeis de esta *variacion* disonante que os obligará algún dia á llorar con lágrimas de sangre el bárbaro y atroz desvio de nuestras reglas y principios, que por espacio de tantos años os han sometido á nuestro arbitrio, y os han proporcionado el inestimable privilegio de existir sin pensar; y á nosotros (miserables insectos) nos ha concedido vuestra absoluta direccion, la educacion de vuestras mas queridas prendas, y la custodia de vuestros mismos intereses, que, de tejas abajo, es lo mas digno de atencion que conocen los hombres? ¿ Acaso pensais que porque el espíritu humano haya recibido un impulso vigoroso de parte de ciertos entes, no poco vilipendiados; porque la Europa haya sentido los efectos de este golpe imprevisto é irresistible, porque el resto de la España haya participado tambien de los mismos; hemos de entrar nosotros en la trena, y no ha de haber, entre tantos obreros como trabajamos en la *viña*, tres ó quatro robustos atletas que combatan los atreviduelos con la maestría que engendra la experiencia y el estudiado manejo de las armas que se juegan? No os lo mameis así, hijos míos, y ya que nos habeis hecho el favor de creernos hasta el dia bajo nuestra palabra, no seais remisos en adelante; que nosotros os prometemos con toda la buena fé, de que somos capaces (y no va de chanza como otras veces) que daremos á esos mal aconsejados *novadores*, una felpa tal y tan buena; y los estrujaremos y magullaremos de suerte que se arrepientan de su ligereza, y se acuerden de nosotros por siempre jamas, amen. Dixeron, y al instante de los quatro

---

(\*) Como quien dice, amados oyentes míos;

puntos cardinales, que sirven de base á la rosa de los vientos, salieron en distintos tiempos, pero baxo la misma direccion, los principales operistas de la brillante defensa que contra todas las novedades, *de qualquier especie y condicion que fuesen*, y en pró de todas las antiguallas que pudiesen producir preferencia *in modo essendi*, se entablaba con aprobacion de *Ordinarios* y extraordinarios, y con admirable conplacencia de gente de varios colores, que previendo resultados favorables á la tranquilidad *intra muros*, batieron las palmas y con ojos baxos y elevado espíritu, pronunciaron alegremente: *Te Deum laudamus*.

Ya no se trata de pequeñeces insulsas, ni de especies sueltas, se va á formar un cuerpo de doctrina respetable, un archivo de erudicion, un repertorio de opiniones celebres, un pozo inagotable, donde se beba lo mas puro, lo mas neto, lo mas exquisito de quanto, *para el bien de los que bien se hallan*, ha ideado el ingenio aguzado por los poderosos agentes del interes y la soledad. La verdad será, sí, profanada, su augusto nombre! servirá de escudo á las intenciones siniestras y depravadas de los que quisieran á toda costa sostener el imperio de las sombras; y para verguenza y confusion de todo el mundo, se apellidará, *amigo de la verdad*, el editor de un papel tan despreciable por su estilo, y método como odioso por la clase de materias que contendrá, y por el iniquo y renaz empeño de convertir en opinable lo que se halla ya decidido por el respetable oraculo de la Ley. Sinembargo el escandalo de su doctrina le precipitará, y mal de su grado le hará entrar en la vereda, por mas que se halle escudado por un arnés de *sextuple-bronce*. (\*).

---

(\*). El *amigo de la verdad*, calificado por esta Junta censoria por unanimidad de votos, *contraria á la de-*

Los **Días aciagos** presenta sin número la lamentable historia de estos tiempos calamitosos, días de pavor y de luto en los cuales la nación magnánima que pelea por la libertad de la Europa, y á quien todos los pueblos que comprende su distrito elevarán algun dia el himno del mas vivo y sincero reconocimiento, ha experimentado los desastres de la guerra que, para blason de la humanidad y asombro de las generaciones venideras, sostiene su indómita constancia. Pero que vale la pérdida de cien batallas, qué la sangre prodigamente derramada de los hijos de Pelayo, qué los clamores de la orfandad, los ayes y gemidos de las vírgenes y ancianos, qué valen todas las desolaciones de los siglos en comparacion del menoscabo que sufre la *buena causa*, quando un siniestro accidente obliga á enmudecer á alguno de los sonoros clarines que en apoyo de las lucrativas artes de la mágia mística, y en oposicion al espíritu y tenor de las decisiones legislativas, pueblan los ayres deacentos, (á muchos no ingratos) de la discordia y sedicion monstruosas? ¿Ni quien será bastante fe-

---

*sencia pública y buena moral*, comprehendido en el artículo 4º del reglamento de libertad de imprenta, por sus obscenas expresiones, y por asertos que provocan á la sedicion, que denigran al Gobierno, que inducen á la discordia, y minan las leyes fundamentales del Estado; defensor acérrimo de la Inquisicion y de quantos abusos oprimian á España, y en fin, para ahorrar de razones (porque todo esto es una fiolera) recomendado por el *Procurador de la Nacion y del Rey &c.*; es uno de los periódicos que han levantado el grito contra la *Aurora*, ó lo que es lo mismo, contra todo lo que no sea *ir las aguas por donde solian ir*. El escrito dió fondo, y el autor hubo de irse á Malta, donde hemos estado expuestos á perderle, víctima del rigor de la peste que principiaba y á Dios gracias, segun dicen, se cortó.

liz que consiga pintar la amarga tristeza que cubrió los corazones *anti-reformistas* de los devotos clientes, cuando vieron á uno de sus mas queridos patronos soltar de la mano el armonioso instrumento, que con tanta verdad, uncion y maestría decantaba los triunfos, arrebatados mas que adquiridos, por la intrepidez de sus astutos antecesores, y preconizaba el apego á aquellas máximas y estatutos

Dulces y alegres quando Dios queria con que se amoldaban antiguamente los ánimos á los caprichos y extravagancias de los maestros privilegiados.

Pero modera el exceso de tu dolor, plebe cándida del rebaño escogido, templa por un momento la colera que por tan desastrado acaso haya podido sobrevenirte, no tan presto te abandones al crudo sentimiento que tan infausta nueva te haya ocasionado, que yo te prometo (y lo aseguro con confianza) que esta quiebra *lucernaria* será reparada con tercio y quinto de mejora por los valerosos adalides que ya te defienden con calor, y no desmayarán interin no se disminuyan los medios, de que abundan, para sostener hasta el superfluo los *spiritus vitales*.

Mira, sino, como en *prucision lucida*, van viniendo los satelites armados de pies á cabeza con lanzas ferradas de silogismos, y cotas de malla ergotica, para atacar y rechazar, ofender y defender, segun mas bien convenga, á los desalmados amigos de la verdad (no verdad trágica) que al resguardo sencillo de su buena fé se presentan en la liza, neciamente confiados de que la fuerza moral de sus razones ha de preponderar á la fuerza física de los redondos y bien alimentados vientres.

Mira, y no de prisa, á ese *incomparable* diario de Buja (\*) donde la inmoralidad, la insensatez y la dic-

---

(\*) *El periódico así llamado (tanto el antiguo, como el moderno) es una de las producciones originales que ha abortado el genio inventor de los enemigos de to-*

cion agreste pueden hacinarse sin trabajo, y servir de norma para desatinar en todas líneas; mírale, quan diestro se demuestra en el arte difícil de acomodarse á la esfera mas baja de las percepciones vulgares, y en el manejo del estilo llano y pedestre que suele usarse entre albañiles y carpinteros.

Pero, Señores, paso franco, que toca ya á la puerta con aldabadas de primer orden el *editor* de una de las obras magistrales y ponderosas que han visto las edades, y de que no hace memoria la tradicion mas antigua, aunque se recorran los anales de los chinos y caldeos, obra que si se hubiera compilado años atras, nadie le podia negar el título de *thesaurus eruditionis*, obra en fin donde compiten á la par la caridad cristiana, la observancia de los respetos personales, y sobre todo una conformidad entre sus ideas y las resoluciones del Congreso, un espíritu de sumision y acatamiento á sus soberanos decretos, que solo la gloria que de esto le redunda, puede recompensar dignamente á su piadoso y profundo autor. Este sí, que es capaz de entrar, no digo yo en el salon de las Córtes, sino en la antesala del mismo Cielo, si las fuerzas humanas fuesen suficientes, por sí solas, para franquear el incomensurable espacio que separa el alto Olimpo de las humildes moradas de los habitantes de la tierra.

Aparece uno de estos modernillos que no han es-

*da clase de novedades. Escrito en el dialecto del pais, y en estilo chabacano, su objeto es facilitar á la parte mas ignorante del pueblo ideas contrarias á las que indican los llamados novadores, principalmente á las de la Aurora, llenar de desconfianza á los infelices artesanos para que se guarden de conformarse con las nuevas doctrinas, y remachar el clavo para que jamas les ocurra salir de los estrechos límites que les han puesto los mismos, con otras frioleras ejusdem furfuris.*

tardado más que libritos, en octavo, *ubi moritur sapien-  
tia tota*, y no conocen la multitud de libros *in magno-  
folio* que hacen las delicias de los literatos de tomo y  
lomo; y apenas se ha ensayado el infeliz á formar me-  
dia docena de clausulas que echa á volar á dios y á la  
ventura, quando el *Semanario*, que se ha llamado  
*cristiano-político*, por política y por cristiandad le en-  
sarta una buena porcion de pullas picantes ó de  
salados improperios; y si el humor lo permite, ó las  
circunstancias no dan para otra cosa, le amonesta *cari-  
tativamente* y le enseña *por amor de Dios* el camino  
que debe seguir. Oh! y que feliz es en esto de en-  
contrar heregias! Con la loable costumbre de truncar los  
períodos para que la segunda parte de la oracion que  
aclara el sentido total no destruya la idea *heretical* que  
quiere dar, (porque entonces ya no tiene gracia) hace  
decir lo que más le place, interpreta, destruye, con-  
vence, arrastra, crucifica al pobre hombre, y por si aca-  
so no está bastante convencido á *ratione*, me le espe-  
ta un diluvio de autoridades; pero ¡qué autoridades!  
hasta aquellas que si las citan los contrarios, se les po-  
ne delante un *absit*, porque huelen un poco á alcre-  
bite, y ofenden las delicadas narices. ¿Y aun habrá quien  
llame sofistas á unas gentes que saben tanto? ¿Qué sa-  
ben registrar sesenta y ocho autores todos contestes en  
probar quanto el *Semanarista* juzga probable y digno  
de probarse? ¿Que son capaces de poner notas á los mis-  
mos votos de los Señores Diputados en Cortes? (\*).

Oh! prosigue con teson y firmeza, decido de cris-

---

(\*) Esto no queria decirlo, porque la tal anotacion  
ha sido calificada de subversiva por esta Junta de Cen-  
sura, y semejante idea atraviesa de parte á parte el  
proyecto que tengo entre manos de elogiar al *cristiano-  
político*, que es el robusto Atlante de las rancias pre-  
ocupaciones y abusos que se van desterrando.

tiandad y de política, la nobilísima carrera de apadri-  
nar los abusos que sostienen á tantas gentes en este mun-  
do cuitado, publica, imprime y circula obras de va-  
rios tamaños, pon á contribucion todos los estados  
de la confederacion cristiana política, á tu modo, que  
no te faltarán sujetos *ilustrísimos* y recomendabilísimos  
que te protejan y fomenten, y en medio de la pobre-  
za que has jurado te hagan parecer rico y galan, y te res-  
peten por corifeo de la secta regalona.

Sin embargo es preciso andar con pasos medurados.  
Estamos en unos tiempos tan miserables que ya ni los  
capisayos, ni los arminies, ni los ricos brocados, ni  
los toscos sayales se exceptuan de la sumision que to-  
do ciudadano está obligado por un pacto solemne á  
prestar á las leyes de la sociedad en que vive. Cuida-  
do con rozarse demasiado y que el piadoso zelo de  
defender los sagrados intereses de la casa del Señor no  
nos arrebate fuera de los límites que la prudencia pres-  
cribe á la defensa de las opiniones, y que en lugar  
de predicar el órden y la concordia se lean en el pre-  
cioso *Semanario* escritos subversivos del órden, doctri-  
nas repugnantes á los mandatos de la Suprema autori-  
dad, y traslados fieles de aquellos papeles mas  
indecentes que por el abuso de la libertad de impri-  
mir se extienden en otros puntos de la Monarquía. No  
sabemos las consecuencias que esto pudiera traer al  
santo reposo de las buenas conciencias, harto incomo-  
dadas con la torpe manía de los discipulos de la ra-  
zon, que tan difícilmente se dexan conducir por las  
respuestas y canones de los sapientísimos y eruditísimos  
*Semanaristas*. Me persuado que será mas del caso el  
que diaria, ó semanariamente ó de qualquier otro modo,  
dedique todo el mundo sus desvelos á la rectificacion  
de la opinion pública de este pais, en lugar de opo-  
nerse á sus progresos, contra la intencion de los hom-  
bres de bien que buscan sinceramente la verdad y ex-

poniéndose á sentir los efectos de la indignacion de los padres de la patria que no pueden ni deben mirar con indiferencia los esfuerzos, con que los iniquos pretenden frustrar las útiles medidas que han adoptado para la felicidad de los españoles, que les han confiado sus poderes al intento. Cuidado, cuidado que la cosa va de veras, y puede el rayo que hirió las cumbres llegar hasta los mas humildes valles.

(Se concluirá.)

---

PERIÓDICOS DE CÁDIZ.

Baxo el título de *Política Eclesiástica* se inserta en el número 46 del Tribuno del pueblo español la célebre *petición fiscal* de D. Melchor de Macanaz sobre la reforma de muchos abusos introducidos en España acerca de materias eclesiásticas. No es posible dar en un extracto la idea que debe formarse de este sábio escrito, donde se deploran las pérdidas que sufre la nacion por el errado sistema de mantener el lujo y esplendor de la Corte de Roma á costa de los infelices españoles, sin que en esto se haga favor á la Religion cristiana, antes bien se la perjudica, por mirar con desmasiada tolerancia los abusos que redundan solamente en pró y beneficio de ciertas personas, cuya ambicion se cubre con el manto de la Religion sacrosanta. La provision de beneficios, dice aquel erudito magistrado, de que usa la Corte romana es contraria á los sagrados cánones y concilios, en perjuicio de la jurisdiccion de los ordinarios; y como tal no se conoció en España en muchos siglos. = En las dispensas matrimoniales hay una notoria infraccion de lo dispuesto por el santo Concilio de Trento así en orden á dispensar á todo genero de gentes, como en el dinero

que por razon de ellas se lleva á Roma ; siendo una simonía, condenada por el mismo Concilio , y por la doctrina de Jesucristo. Hasta el año de 1537 no tuvo el nuncio en España mas jurisdiccion que la de un embajador ordinario. A petición de Cárlos 1.<sup>o</sup> de Castilla se le comunicó al nuncio la jurisdiccion delegada ; la cual , ántes de esto , la comunicaban los papas á uno de los obispos de España. = Es notable el perjuicio que se sigue al Rey y sus subditos en los derechos que en los tribunales eclesiásticos se llevan ; pues se vé que quando estaba corriente el de la Nunciatura , y otros de este reyno , mas era venta de la justicia que administracion de ella , contra el sentir de *San Agustin é Inocencio IV.* = La jurisdicción *meré* temporal , y que propia y privativamente es de S. M. y toca á sus tribunales , se halla en su mayor parte usurpada por los tribunales eclesiásticos , mezclando materias temporales con las religiosas.

---

#### NOTICIAS.

Sabemos ya que el Señor Antillon , acerca de cuya preciosa existencia se nos quiso hacer dudar algun dia , á llegado felismente á Cádiz , ha tomado asiento en el congreso , y aun mas , que ha principiado ya su gloriosa carrera de Diputado , perorando el dia 26 , promoviendo con energia las sanas ideas que le son conaturales , y fixando la consideracion del congreso en una de las prerrogativas de que tanto abuso se ha hecho en Palma ; hablo de la evasion de las penas que deben sufrir los regulares , como todos los demas , en las infracciones que cometieren en asuntos de imprenta. La proposicion pasó al exâmen correspondiente , y esperamos que S. M. tome en con-

sideracion la causa de los ciudadanos españoles, que suelen quedar burlados en las pesquisas verificadas para el castigo de los delinquentes, que, apareciendo favorecidos por un fuero particular, sepultan la injuria que irrogan al publico en las tinieblas con que suelen cubrir sus operaciones.

El Señor D. Ignacio Pablo Sandino, Juez de primera instancia de esta capital, se halla plenamente autorizado por S. A. el Consejo de Regencia para continuar la causa inchoada en primeros de Mayo próximo contra los promotores, tramistas y cómplices de los movimientos populares que entonces acaecieron. Se halla revestido de quantas facultades se necesitan para perseguir en justicia á toda clase de sugetos, y para continuar con teson en la instruccion del voluminoso sumario que resulta de las indagaciones judiciales hasta ahora practicadas.

La conducta observada por el Señor Gobernador de esta diócesi en aquellas criticas circunstancias ha merecido la aprobacion y elogios del Gobierno.

Se asegura haber sido nombrado Xefe político de esta Provincia el Sr. Don Mateo Valdemoros, Fiscal de la Audiencia de Madrid, y actual Diputado en Cortes, sugeto á todas luces recomendable.